

Decreto N° 1328 que nombra al señor Lic. Gilberto Sánchez Lustrino Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en los Estados Unidos del Brasil.— G. O. N° 5762, del 23 de Agosto de 1943.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1328.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución del Estado,

D E C R E T O :

El Señor Licenciado Gilberto Sánchez Lustrino queda nombrado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en los Estados Unidos del Brasil.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los trece días del mes de agosto del año mil novecientos cuarenta y tres, años 100° de la Independencia, 80° de la Restauración y 14° de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO

Decreto N° 1331 que dispone la inhumación de los despojos de varios próceres en la Capilla de los Inmortales.— G. O. N° 5361, del 25 de Agosto de 1943.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1331.

CONSIDERANDO: Que, por disposición del Gobierno, los despojos mortales de los próceres Dr. José Núñez de Cáceres, Félix Ma. Ruiz y Juan Nepomuceno Ravelo han sido traídos al seno de la Patria; que los restos de los próceres José Joaquín y Gabino Puella se encuentran sepultados en la iglesia de Nuestra Señora de las Mercedes; y que es deseo del Gobierno rendir a la memoria de esos próceres los máximos honores;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49 inciso 3° de la Constitución;